



PUNTA ARENAS, 28 AGO 2019

NUM. 2513 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°2312 de 14 de agosto de 2019, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación pública denominada "Conservación Parque Chabunco, Punta Arenas", Código Bip N°30482805-0, las que están disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID2351-29-LP19, (Ant. N°3732);
- ✓ Correo electrónico, de 23 de agosto de 2019, del Director de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico de 23 de agosto de 2019;
- ✓ Correo electrónico, de 23 de agosto de 2019, de la Secretaria Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1415 de 26 de agosto de 2019;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

**D E C R E T O:**

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**CONSERVACIÓN PARQUE CHABUNCO, PUNTA ARENAS**", **CÓDIGO BIP N°30482805-0, ID2351-29-LP19**, la que estará integrada por los funcionarios de la Dirección de Obras Municipales, que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica
Marisol Fernández Hechenleitner	Profesional	9°	contrata
Doris Mansilla Raicahuín	Profesional	9°	Planta
Gabriel Zamora Pulgar	Profesional	10°	contrata

2. **DEJASE ESTABLECIDO**, que actuará en calidad de suplente, para la citada comisión evaluadora, al funcionario profesional Arquitecto, grado 9° de la E.S.M., contrata, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **don Pablo López Vivar**.
3. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE**, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.-



*Orieta Magna Veloso*  
**ORIENTA MAGNA VELOSO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Elena Blackwood Chamorro*  
**ELENA BLACKWOOD CHAMORRO**  
ALCALDESA (S)

I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

EBCH/RVC/OMV.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Operaciones
- Secplan
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-